PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Itagüí, 31 de octubre de 2024.

Señor
Diego Armando Martínez García.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.6878251**
Coordinador académico.
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO.
Itagüí.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6878251 del año 2024.

Dayana Michel Arboleda David, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1193156144 de Dabeiba, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro tecnológico del mobiliario en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: De acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.6878251 de 2024, publicado en el aplicativo SECOP II.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
5_9205_280: prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el centro tecnológico del mobiliario

regional Antioquia, de acuerdo con las especialidades descritas en el anexo 2 del estudio previo.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos, completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas.	Se realizó la asistencia a la inducción para dar cumplimiento con el cronograma y las actividades establecidas para el mes de octubre de 2024.	**Anexo A).** Anexo evidencia de la planilla de asistencia a la inducción.
2	Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje, así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los	Desarrolle las actividades de las guías de aprendizaje, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor.	**Anexo A).** Anexo pantallazo de la guía para la planeación del mes de septiembre.

	juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma Territorio o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comités que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012.		
3	Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices o los ajustes razonables, según lo que corresponda.	No se requirió mi apoyo para el desarrollo de esta actividad en este mes.	**No aplica.**
4	Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y	Se trabajó en equipo con otros tutores para elaborar contenidos relevantes y actualizados.	**Anexo A).** Adjunto evidencia de la reunión con tutores**.**

	desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido.		
5	Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique.	Se cumple a cabalidad las normas de competencia laboral que son requisito para cumplimiento del perfil del instructor.	**Anexo A).** se anexa el titulo profesional**.**
6	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía.	Revise que los ambientes de formación contaran con métodos amigables con el medio ambiente y los equipos de cómputo en sus respectivas condiciones.	**Anexo A**). anexo evidencia de los espacios amigables con el medio ambiente**.**
7	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.	No fue requerido mi apoyo para el desarrollo de esta actividad en este mes.	**No aplica**

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 73246190 de la planilla, operador Arus y periodo septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (11) folios

Cordialmente,

Dayana Arboleda.

Firma

Dayana Michel Arboleda David.

Contratista

C.C. No. 1193156144.

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

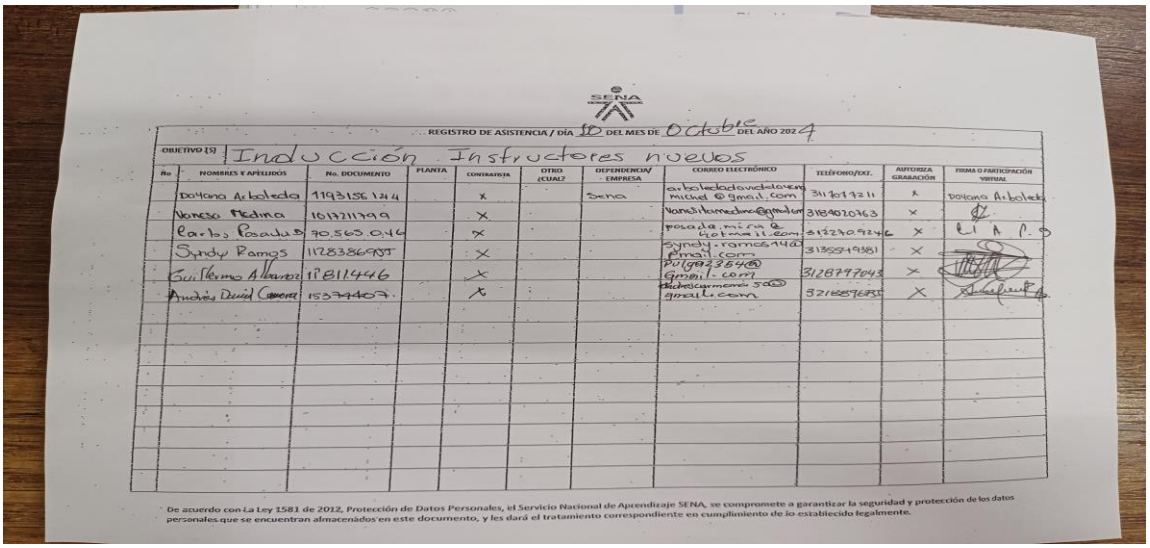
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.6878251 de 2024.

Cargo

ANEXOS EVIDENCIAS.

Obligación 1.

Anexo A). Anexo evidencia de la planilla de asistencia a la inducción.



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Inducción Instructores nuevos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Dayana Arboleda	1193156124		X		Sena	arboledadavidstevenmichel@gmail.com	3147019211	X	Dayana Arboleda
	Vanesa Medina	1017211399		X			Vanesitamedina@gmail.com	3184020363	X	
	Carlos Posada	70.565.046		X			posada.mira@hotmail.com	3172209246	X	
	Syndy Ramos	1128386955		X			Synely.ramos1102@gmail.com	3135549381	X	
	Guillermo Alvarez	1PB11446		X			Pulga2354@gmail.com	3128797043	X	
	Andrés David Carmona	1537407		X			Andrescarmona.s@gmail.com	3216259685	X	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

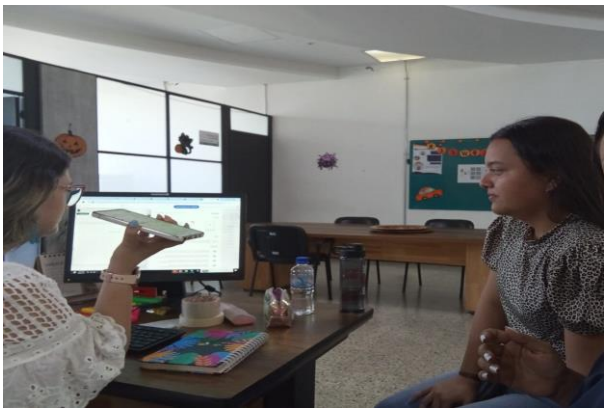
Obligación 2.

Anexo A). Anexo pantallazo de la guía para la planeación del mes de septiembre.

SENA Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS		
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA			
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		
621201	GESTIÓN EMPRESARIAL		
VERSIÓN:	102	ESTADO:	EN EJECUCIÓN
Vigencia del Programa:	Fecha Inicio 19/10/2010 Fecha Fin El programa aún se encuentra vigente		
DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA DEL APRENDIZAJE	Lectiva 18 meses Práctica 6 meses	Total 24 meses	
NIVEL DE FORMACIÓN:	TECNÓLOGO		
	El programa de Tecnólogo en Gestión Empresarial, se creó para brindar los diferentes sectores productivos de la economía colombiana, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo, ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y las comunicaciones, que optimicen su desempeño de tal manera que les permita desarrollar eficientemente actividades relacionadas con el análisis serio de información para la gestión integral de los recursos de una empresa, la formulación de proyectos o de planes de negocio.		

Obligación 4.

Anexo A). Adjunto evidencia de la reunión con tutores**.**



Obligación 5.

Anexo A). se anexa el título profesional.



LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA VISIÓN DE LAS AMÉRICAS
Personería Jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Dayana Michel Arboleda David

Con C.C. 1.193.156.144

EL TÍTULO DE

Administradora De Empresas

Quien ha cumplido los requisitos académicos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes de la República de Colombia. En testimonio de ello, se expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, el 25 de agosto de 2023, y se refrenda con las firmas respectivas.

Margarita María Carmona Giraldo
Rectora

Vivian Andrea Moreno Llano
Secretaria General (E)

Anotado al folio No. 326 del libro de Registro de Títulos de la Institución Universitaria Visión de las Américas No. 16 el día 25 de agosto de 2023.

Vigilada MINEDUCACIÓN

Obligación 6.

Anexo A). anexo evidencia de los espacios amigables con el medio ambiente.



OTROS ANEXOS

Anexo a) Pantallazo del pago de la seguridad social.



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-13, 12:37:02 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 73246190

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 18/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAYANA MICHEL ARBOLEDA DAVID		
Documento	CC1193156144	**Dirección**	CR 74A #26 - 73
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VTE	Días Cot.	IBC $	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1193156144	DAYANA MICHEL ARBOLEDA DAVID	03	00	X														30	$ 650.000	(25)25301) POSITIVA/ARP	$ 650.000	$ 104.000	(EPS010) EPS SURA	$ 650.000	$ 81.300	0,000	$ 0	$ 0	(NEN-CCI) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 650.000	$ 650.000	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.300	$ 0	$ 185.300

Anexo b) Certificado curso integridad.



INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Dayana michel Arboleda David

C.C 1.193.156.144

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

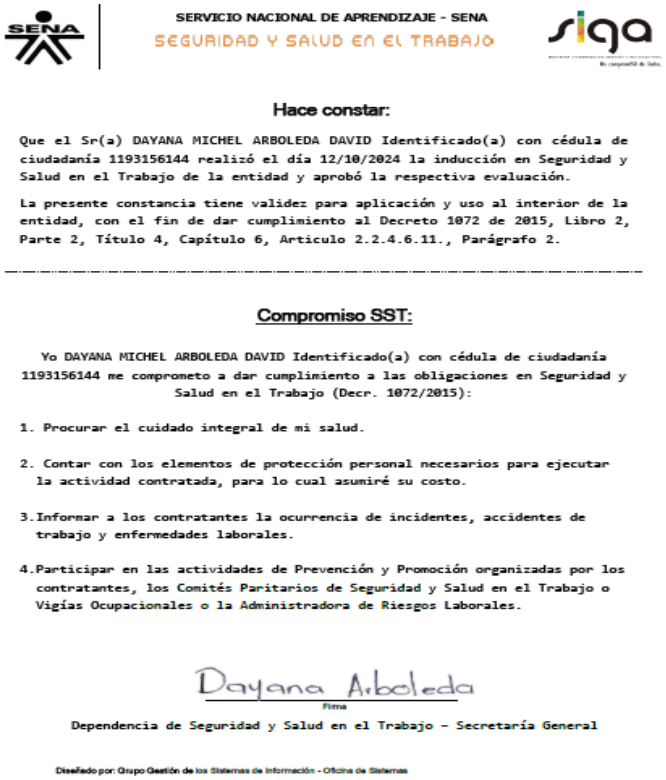
Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de octubre 2024

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765853140000

Anexo c) Certificado curso SST



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) DAYANA MICHEL ARBOLEDA DAVID Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1193156144 realizó el día 12/10/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DAYANA MICHEL ARBOLEDA DAVID Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1193156144 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Dayana Arboleda
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas